

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS SRES.: PAOLA SORIA ARIAS Y CESAR
ULISIS ALVAREZ MARCILLO**

A FAVOR DE:

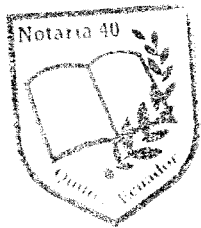


NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

**Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS SRES.: PAOLA SORIA ARIAS Y CESAR
ULISIS ALVAREZ MARCILLO**

A FAVOR DE:

**LOS SRES.: MARIANA ROSARIO ENCARNACION ARIAS
VILLACIS Y ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ**

CUANTÍA: US\$ 180,00

(DI: 3ª. COPIAS)

e.c.c.

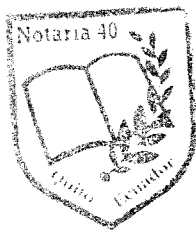
Escritura No.: 2014-17-01-040-P008066

Cesion.viagisconsult cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por sus propios derechos: La señora PAOLA SORIA ARIAS, de estado civil casada; el señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO y su cónyuge la señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS, de estado civil casados; el señor ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ, de estado civil casado; y, la señorita



MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, de estado civil soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes personas: UNO PUNTO UNO. Por una parte, y en calidad de **CEDENTES**, comparecen los señores PAOLA SORIA ARIAS y el señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO con su respectiva cónyuge señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS. Los CEDENTES son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contraer este tipo de obligaciones. Se aclara que la señora Paola Soria Arias adquirió las participaciones objeto de esta cesión en su anterior estado civil de soltera.. UNOPUNTO DOS. De otra parte, comparecen en calidad de **CESIONARIOS**, los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ, de estado civil casado; y por otra la señorita MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, de estado civil soltera.- Los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar,

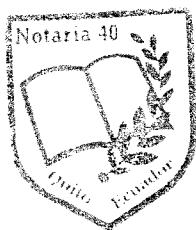


ejercer el comercio y obligarse conforme a la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el once de septiembre del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de octubre del dos mil doce, los señores César Ullis Álvarez Marcillo, casado; y, la señora Paola Soria Arias, en ese entonces soltera, constituyeron la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo capital social total es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 3.000.00).- **DOS PUNTO DOS.** El capital social de la compañía está integrado de la siguiente manera: a) CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO, propietario de mil quinientas (1.500) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, b) PAOLA SORIA ARIAS, propietaria de mil quinientas (1.500) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debiendo indicar que la constitución de la compañía fue efectuada en su estado civil soltera.- **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO para que transfiera treinta participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ; y, a la socia PAOLA SORIA ARIAS para que transfiera ciento cincuenta participaciones sociales en favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a

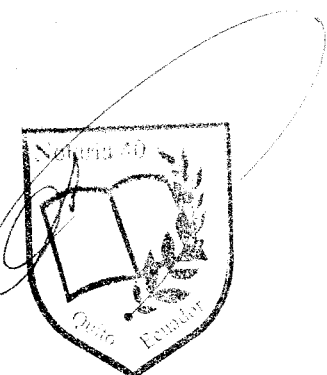


la presente escritura pública como parte de la misma.- **TERCERA.-**
CESION: Con estos antecedentes, el señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO cede a favor del señor ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ, treinta participaciones que tiene dentro de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asimismo, la señora PAOLA SORIA ARIAS cede a favor de la señorita MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, ciento cincuenta participaciones que tiene dentro de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS pasan a ser socios de la compañía; con todos los derechos que la Ley les reconoce como tal, en consecuencia el capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera: - - - - -

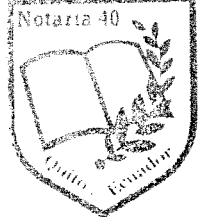
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCEN- TAJE	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ	USD/. 30,00	USD/. 30,00	1%	30
CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO	USD/. 1470,00	USD/. 1470,00	49%	1470
PAOLA SORIA ARIAS	USD/. 1350,00	USD/. 1350,00	45%	1350
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD/. 150,00	USD/. 150.00	5%	150
TOTAL	USD/. 3000.00	USD/. 3000.00	100%	3000



Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los señores CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO y PAOLA SORIA ARIAS, expresamente autorizan a los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS para que puedan notificar esta cesión a VIAGISCONSULT CIA. LTDA., así como a la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO:** La señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo, señor César Ullis Álvarez Marcillo ceda en venta real y efectiva, treinta participaciones de las que posee en la Compañía VIAGISCONSULT CIA.LTDA. a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ en el número de participaciones y porcentajes descritos.- **QUINTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir (USD/. 1,00) UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la cesión de participaciones es de CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 180,00), esto es, TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la cesión efectuada por César Ullis Álvarez Marcillo; y CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la cesión efectuada por la señora Paola Soria Arias.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- **SÉPTIMA.- ACEPTACION:** Los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo



que formular en contra de los cedentes, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- **OCTAVA.- CLAUSULA DE PREFERENCIA DE COMPRA:** Los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, se comprometen por este instrumento a que en caso de futura cesión de las participaciones que por compra adquieren en la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., tendrán como primera opción de venta a los señores CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO y PAOLA SORIA ARIAS en los porcentajes establecidos.- **NOVENA: INSCRIPCION:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía VIAGISCONSUT CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el once de septiembre del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de octubre del dos mil doce.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública y agregar los documentos habilitantes.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Torres Proaño, con matrícula profesional número dos mil setecientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Quito, para su otorgamiento se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente esta escritura pública a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad



de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

PAOLA SORIA ARIAS

C.C. No.: 1715619290



CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

C.C. No.: 1711141307



OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS

C.C. No.: 1900275148.



ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ

C.C. No.: 0401056890



MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS

C.C. No.: 1703729903



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



No. 171561929-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA ARIAS
PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

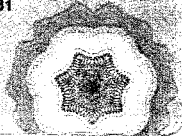
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

DAVID ANDRES
MEJIA SARMIENTO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIS ADMINIS/AMBIEN

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA GARZON FRANKLIN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VILLACIS MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CÉDULADO



001087781

[REDACTED]

029
1980-11-12
17/11/1980
FAGO
SORIA ARBAS PAOLA

DECLARACION
ANEXO
FOLIO 100
[Signature]
FOLIO 100

Notaria 00
Paola And

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171114130-7**

APellidos y Nombres:
ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA

Fecha de Nacimiento:
1971-11-29

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
CASADO

Nombre de la Esposa:
OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARMILLOS







OTROS COD. SUFICIENTES

PROFESION / OCUPACION
ING. ADM. EMP. MARKETING

Y3333Y3222

APellidos y Nombres del Padre:
ALVAREZ CESAR ULIS ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre:
MARCILLO DE LA MORA DEL SOCORRO

Fecha de Expedición:
2013-12-24

Lugar de Expedición:
QUITO









REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 29-SEP-2014

001-0120 **1711141307**

NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS

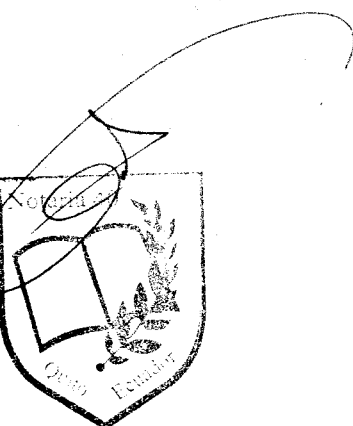
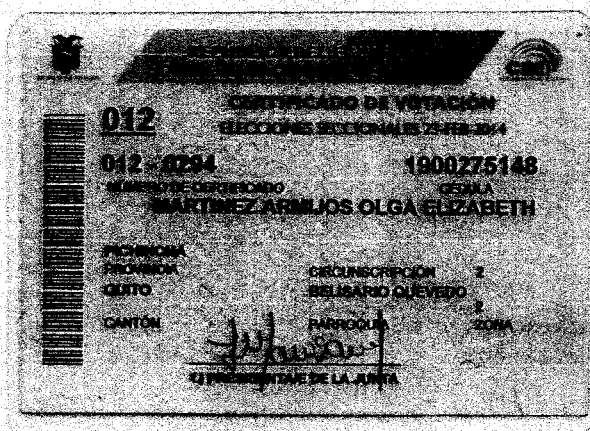
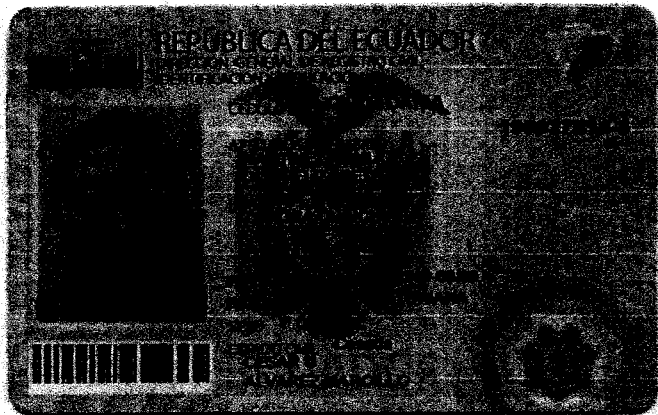
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 2
BELISARIO QUEVEDO 2
PARROQUIA 2
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ FUERTES AIDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMER DELEGADO

V2443V4442


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 NACIONAL ECUATORIANA

009
009 - 0225
 NUMERO DE CERTIFICADO
040105690
 CEBULA
MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR

CARCHI
 PROVINCIA
 MONTUFA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 ZONA

0
 0
 0

[Signature]
 LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 170372990-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS VILLACIS
ENCARNACION

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
AMAGUANA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

Y23207022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ELENOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

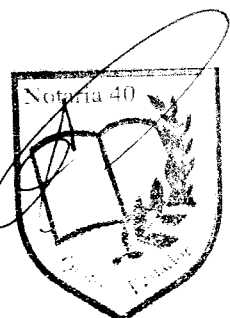
002

002 - 0244 1703729903

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO
ENCARNACION

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO AMAGUANA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Francisco Arias
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de noviembre del 2014 en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorilla, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., señores: César Ullis Álvarez Marcillo con 1500 participaciones y Paola Soria Arias con 1500 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor César Ullis Álvarez Marcillo y actúa como Secretaria, Paola Soria Arias, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Cesión de participaciones de la socia PAOLA SORIA ARIAS a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS.
2. Cesión de participaciones del socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo proceden a tratar.

1. Cesión de participaciones de la socia PAOLA SORIA ARIAS a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS

La socia PAOLA SORIA ARIAS expone a la Junta su intención de ceder 150 participaciones sociales a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza a la socia PAOLA SORIA ARIAS la cesión de 150 participaciones a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS.

2. Cesión de participaciones del socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ

El socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO expone a la Junta su intención de ceder 30 participaciones sociales a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO la cesión de 30 participaciones a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ.

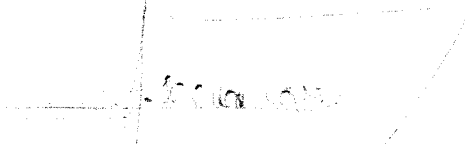
La junta solicita que la Secretaria efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de las cesiones aprobadas por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ	USD/. 30,00	USD/. 30.00	1%	30
CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO	USD/. 1470,00	USD/. 1470,00	49%	1470
PAOLA SORIA ARIAS	USD/. 1350,00	USD/. 1350,00	45%	1350
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD/. 150,00	USD/. 150.00	5%	150
TOTAL	USD/. 3000.00	USD/. 3000.00	100%	3000

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas las cesiones de participaciones aprobadas en esta junta.

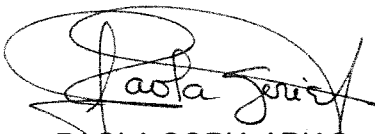
Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 18h00 horas se levanta la sesión.


CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL


PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de septiembre de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Sección Nacional de Registro de Datos Públicos

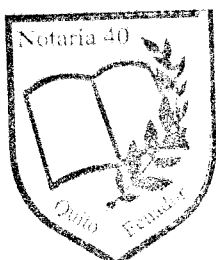


2014-17-01-040-P008066

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008066	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-11 15:50:11						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SORIA ARIAS PAOLA	Cédula de Ciudadanía	1715619290	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	Cédula de Ciudadanía	1711141307	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO ENCARNACION	Cédula de Ciudadanía	1703729903	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	Cédula de Ciudadanía	0401056890	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 180						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703729903	ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO ENCARNACION	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715619290	SORIA ARIAS PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
0401056890	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1711141307	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

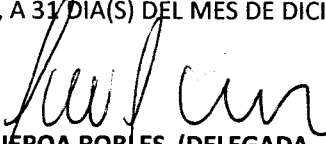
Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3437 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS SRES.: PAOLA SORIA ARIAS Y CESAR
ULISIS ALVAREZ MARCILLO**

A FAVOR DE:

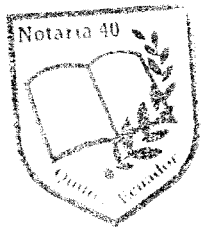


NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

**Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS SRES.: PAOLA SORIA ARIAS Y CESAR
ULISIS ALVAREZ MARCILLO**

A FAVOR DE:

**LOS SRES.: MARIANA ROSARIO ENCARNACION ARIAS
VILLACIS Y ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ**

CUANTÍA: US\$ 180,00

(DI: 3ª. COPIAS)

e.c.c.

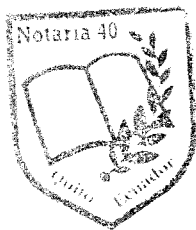
Escritura No.: 2014-17-01-040-P008066

Cesion.viagisconsult cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por sus propios derechos: La señora PAOLA SORIA ARIAS, de estado civil casada; el señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO y su cónyuge la señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS, de estado civil casados; el señor ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ, de estado civil casado; y, la señorita



MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, de estado civil soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes personas: UNO PUNTO UNO. Por una parte, y en calidad de **CEDENTES**, comparecen los señores PAOLA SORIA ARIAS y el señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO con su respectiva cónyuge señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS. Los CEDENTES son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contraer este tipo de obligaciones. Se aclara que la señora Paola Soria Arias adquirió las participaciones objeto de esta cesión en su anterior estado civil de soltera.. UNOPUNTO DOS. De otra parte, comparecen en calidad de **CESIONARIOS**, los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ, de estado civil casado; y por otra la señorita MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, de estado civil soltera.- Los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar,

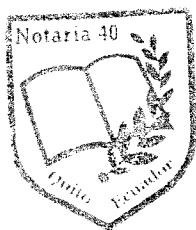


ejercer el comercio y obligarse conforme a la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el once de septiembre del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de octubre del dos mil doce, los señores César Ullis Álvarez Marcillo, casado; y, la señora Paola Soria Arias, en ese entonces soltera, constituyeron la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo capital social total es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 3.000.00).- **DOS PUNTO DOS.** El capital social de la compañía está integrado de la siguiente manera: a) CÉSAR ULLIS ALVAREZ MARCILLO, propietario de mil quinientas (1.500) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, b) PAOLA SORIA ARIAS, propietaria de mil quinientas (1.500) participaciones sociales pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debiendo indicar que la constitución de la compañía fue efectuada en su estado civil soltera.- **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio CESAR ULLIS ALVAREZ MARCILLO para que transfiera treinta participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ; y, a la socia PAOLA SORIA ARIAS para que transfiera ciento cincuenta participaciones sociales en favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a

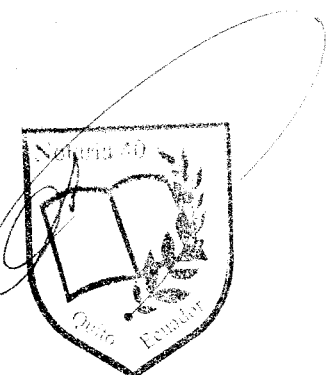


la presente escritura pública como parte de la misma.- **TERCERA.-**
CESION: Con estos antecedentes, el señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO cede a favor del señor ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ, treinta participaciones que tiene dentro de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asimismo, la señora PAOLA SORIA ARIAS cede a favor de la señorita MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, ciento cincuenta participaciones que tiene dentro de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS pasan a ser socios de la compañía; con todos los derechos que la Ley les reconoce como tal, en consecuencia el capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera: - - - - -

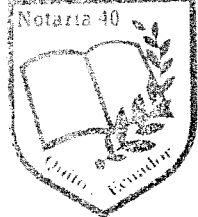
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ	USD/. 30,00	USD/. 30,00	1%	30
CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO	USD/. 1470,00	USD/. 1470,00	49%	1470
PAOLA SORIA ARIAS	USD/. 1350,00	USD/. 1350,00	45%	1350
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD/. 150,00	USD/. 150.00	5%	150
TOTAL	USD/. 3000.00	USD/. 3000.00	100%	3000



Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los señores CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO y PAOLA SORIA ARIAS, expresamente autorizan a los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS para que puedan notificar esta cesión a VIAGISCONSULT CIA. LTDA., así como a la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO:** La señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo, señor César Ullis Álvarez Marcillo ceda en venta real y efectiva, treinta participaciones de las que posee en la Compañía VIAGISCONSULT CIA.LTDA. a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ en el número de participaciones y porcentajes descritos.- **QUINTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir (USD/. 1,00) UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la cesión de participaciones es de CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/. 180,00), esto es, TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la cesión efectuada por César Ullis Álvarez Marcillo; y CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la cesión efectuada por la señora Paola Soria Arias.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- **SÉPTIMA.- ACEPTACION:** Los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo



que formular en contra de los cedentes, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- **OCTAVA.- CLAUSULA DE PREFERENCIA DE COMPRA:** Los señores ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS, se comprometen por este instrumento a que en caso de futura cesión de las participaciones que por compra adquieren en la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., tendrán como primera opción de venta a los señores CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO y PAOLA SORIA ARIAS en los porcentajes establecidos.- **NOVENA: INSCRIPCION:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía VIAGISCONSUT CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el once de septiembre del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de octubre del dos mil doce.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública y agregar los documentos habilitantes.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Torres Proaño, con matrícula profesional número dos mil setecientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Quito, para su otorgamiento se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente esta escritura pública a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad



de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

PAOLA SORIA ARIAS

C.C. No.: 1715619290



CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

C.C. No.: 1711141307



OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIROS

C.C. No.: 1900275148.



ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ

C.C. No.: 0401056890



MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS

C.C. No.: 1703729903



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



No. 171561929-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA ARIAS
PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

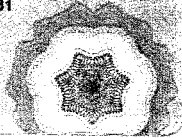
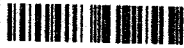
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

DAVID ANDRES
MEJIA SARMIENTO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIS ADMINIS/AMBIEN

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA GARZON FRANKLIN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VILLACIS MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-08

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CÉDULADO



001087781

[REDACTED]

029
1980-11-12
17/11/1980
FAGO
SORIA ARBAS PAOLA

DECLARACION
ANEXO
FOTO

FOTOCOPIA DEL VOTO

Notaria 09



Paola And

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171114130-7**

APellidos y Nombres: **ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**

Fecha de Nacimiento: **1971-11-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARMILLOS**







OTROS COD. **000485306**

PROFESION / OCUPACION **ING. ADM. EMP. MARKETING**

Y3333Y3222

Padre: **ALVAREZ CESAR ULIS ENRIQUE**

Madre: **MARCELO DE LA MADRE MARCELO DE LA MADRE**

Fecha de Emisión: **2022-12-24**

Fecha de Vigencia: **2022-12-24**







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

001 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 29-SEP-2014

001-0120 **1711141307**

NÚMERO DE CERTIFICADO **ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS**

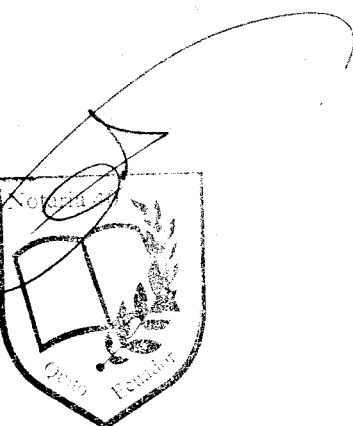
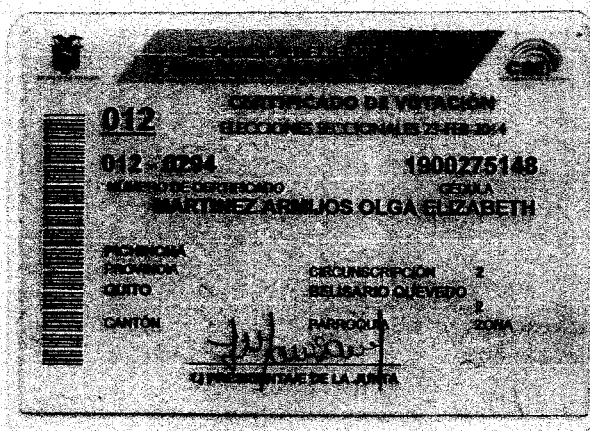
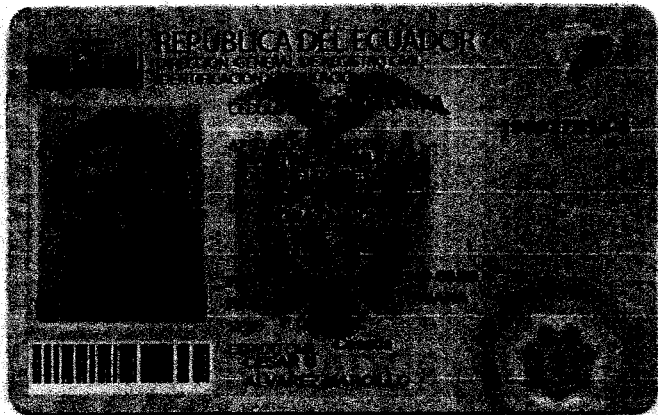
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION **2**
BELISARIO QUEVEDO **2**
PARROQUIA **2**
ZONA **2**



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ FUERTES AIDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMER DELEGADO

V2443V4442


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 NACIONAL ECUATORIANA

009
009 - 0225
 NUMERO DE CERTIFICADO
040105690
 CEBULA
MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR

CARCHI
 PROVINCIA
 MONTUFA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 ZONA

0
 0
 0

[Signature]
 LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 170372990-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS VILLACIS
ENCARNACION

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
AMAGUANA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

Y23207022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ELENOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

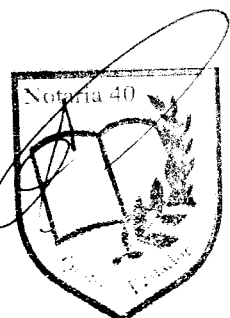
002

002 - 0244 1703729903

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO
ENCARNACION

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMAGUANA
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Francisco Arias
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de noviembre del 2014 en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorilla, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., señores: César Ullis Álvarez Marcillo con 1500 participaciones y Paola Soria Arias con 1500 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor César Ullis Álvarez Marcillo y actúa como Secretaria, Paola Soria Arias, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Cesión de participaciones de la socia PAOLA SORIA ARIAS a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS.
2. Cesión de participaciones del socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo proceden a tratar.

1. Cesión de participaciones de la socia PAOLA SORIA ARIAS a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS

La socia PAOLA SORIA ARIAS expone a la Junta su intención de ceder 150 participaciones sociales a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza a la socia PAOLA SORIA ARIAS la cesión de 150 participaciones a favor de MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS.

2. Cesión de participaciones del socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ

El socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO expone a la Junta su intención de ceder 30 participaciones sociales a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO la cesión de 30 participaciones a favor de ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ.

La junta solicita que la Secretaria efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de las cesiones aprobadas por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ	USD/. 30,00	USD/. 30.00	1%	30
CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO	USD/. 1470,00	USD/. 1470,00	49%	1470
PAOLA SORIA ARIAS	USD/. 1350,00	USD/. 1350,00	45%	1350
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD/. 150,00	USD/. 150.00	5%	150
TOTAL	USD/. 3000.00	USD/. 3000.00	100%	3000

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas las cesiones de participaciones aprobadas en esta junta.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 18h00 horas se levanta la sesión.

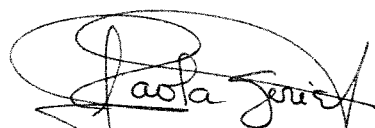


CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL



PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de septiembre de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Sección Nacional de Registro de Datos Públicos

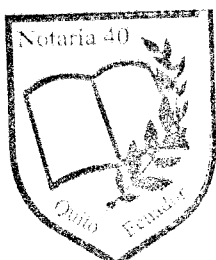


2014-17-01-040-P008066

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008066	No. De Fojas.	12
ACTO O CONTRATO			
CESIONES O DERECHOS			
FECHA			
2014-12-11 15:50:11			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación
Persona Natural	SORIA ARIAS PAOLA	Cédula de Ciudadanía	1715619290
Persona Natural	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	Cédula de Ciudadanía	1711141307
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación
Persona Natural	ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO ENCARNACION	Cédula de Ciudadanía	1703729903
Persona Natural	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	Cédula de Ciudadanía	0401056890
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 180			

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703729903	ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO ENCARNACION	Quito	CESIONARIO	Soltero
1715619290	SORIA ARIAS PAOLA	Quito	CEDENTE	Casado
0401056890	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Casado
1711141307	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

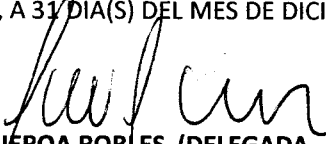
Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3437 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

